

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ TOLIMA**

Ibagué Tolima, veintiuno de mayo de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: PROCESO VERBAL (R.C.E.) INSTAURADO POR HERMES BOCANEGRA CARRIZOSA CONTRA LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y OTROS RADICACIÓN No. 2020-00176-00.-

Se agrega al proceso el certificado de tradición del vehículo de placas ESS514, en la cual se refleja la inscripción de la medida cautelar.

NOTIFÍQUESE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Adriana Lombo González', written in a cursive style.

(Artículo 2 Decreto 1287 de 2020)
ADRIANA LUCÍA LOMBO GONZÁLEZ
Juez